



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 18 NOV 2022

RES. H. N° 1944/22

EXPT. N° 4907/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno CARLOS IGNACIO PESCARETTI, DNI N° 28.886.869, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología recomienda otorgar el reconocimiento solicitado por el alumno PESCARETTI;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 444/22, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 15-11-22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materia al alumno CARLOS IGNACIO PESCARETTI, DNI N° 28.886.869, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

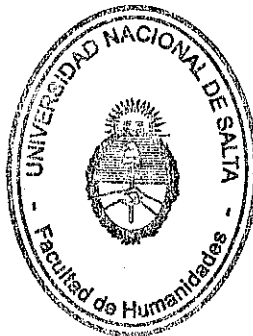
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	NOTA	FECHA	ACTA
OPTATIVA: ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	ELECTIVA 1: ANTROPOLOGÍA POLÍTICA (Aprobada por Promoción)	7 (Siete)	04-11-07	2004700156

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial.

Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa